

COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE)

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE) CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil trece, a las 10h00, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE) con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 835.995 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con 5 acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 82.500 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Vladimiro Álvarez Grau y la Dra. Cecilia Aragon de Pita, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Ing. Miguel Macías Huerta, Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ing. Miguel Macías Huerta en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 918.500 acciones que equivalen al 83.5 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día jueves 12 de Diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: “**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE).** Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Com. Augusto Echeverría Huayamabe, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 27 de Diciembre del 2013, a las 10h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y distribución de beneficios sociales. Los informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa, Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e Informes relativos al ejercicio económico 2012, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2012. COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE) Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL”. El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por mayoría de 836.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de 82.500 votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Primero** .- Aprobar los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2012. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta junta general, por

mayoría de 836.000 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de 82.500 votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Segundo.-** Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012, el mismo que arroja una pérdida de US\$ 38.019,31, por lo que no hay beneficios sociales a repartir, los mismos que han sido presentados de conformidad con las Normas NIIF y las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013, bajo la nomenclatura de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Conciliación de Patrimonio. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 10h55, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión. f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz Presidente de la sesión; f) Ing. Miguel Macías Huerta Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013.--


Ing. Miguel Macías Huerta
SECRETARIO DE LA SESION